#### INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de CACAO DEL ALTO S.A CADEALTO.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de fecha octubre 13 de 1992, a continuación presento mi informe de comisario y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada por la Administración, respecto de continuación presento, mi morme de comisario y opinion sobre la razonatimo de la intornación presentada por la zone la situación financiera y resultado integral de operaciones de la Compañía por el año terminado en diciembre 31 del 2011.

# Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de la Administración de la Compañía, al igual que el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y presentación de esos estados financieros.

### Responsabilidad del Comisario de la Compañía

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros y sobre el complimiento por parte de la Administración de las normas Mi responsabilidad es expresar una opinion sobre los estados infancieros y sobre el companhiento por parte de la recomendaciones y autorizaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y examinando la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, así como una evaluación del control interno y otros procedimientos de revisión que considere apropiados según las circunstancias.

He obtenido de los Administradores, información sobre las operaciones, registros contables y documentación de respaido de las transacciones re obtendo de los Administradores, información sobre las operaciones, registros contantes y documentación de respaido de las transacciones revisadas en base a pruebas selectivas. Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera a diciembre 31 del 2011 y el correspondiente estado de resultado integral por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la Compañía, entre otros, las Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio. Considero que los resultados de mi revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

### Opinión sobre Cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros de CACAO DEL ALTO S.A CADEALTO., están acordes a los registros contables y presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera a diciembre 31 del 2011, y el resultado de sus operaciones por el año de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y que las libros sociales de la Compañía están adequadamente manuiados. de la Compania na cauo componiento a nas normas regares, estounarias y regiamentarias, así com Accionistas y del Directorio, y; que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

### Opinión sobre el Control Interno

Basado en los resultados de mi revisión, considero que los procedimientos de control interno determinados por la Administración de la Compañía son adecuados, contribuyendo a gestionar información financiera confiable y promover un manejo financiero y administrativo efficiente. Los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

# Opinión sobre Cumplimiento con la Ley de Compañías

He cumplido con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía durante el año terminado en diciembre 31 del 2011, está ajustado a las normas de una buena Administración.

De requerir los Señores Accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarlo.

Atentamente

C.1/0914/94177 Comisario

Guayaquil. Abril 30 del 2012

PATDIGNA CEDESO G.